

*Plaza número: 26/2007*

*Categoría: Profesor/a Asociado/a*

*Área de conocimiento: Ciencias e Técnicas de la Navegación*

*Departamento: Ciencias de la Navegación e Ingeniería Marina*

*Docencia: 631G01105 Construcción Naval*

*631G01376 BRM & ISM & ISPS*

*4510201 Hidrostática y Estabilidad*

*4510202 Gestión Integral de la Seguridad y la Protección*

*Centro: ETS Náutica e Máquinas*

*Número de plazas: 1*

*Dedicación: Parcial P03*

Vista la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de estabilización del profesorado asociado para la provisión de la plaza arriba indicada,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el art. 126 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña, que se aprobaron por Decreto 94/2025, del 6 de octubre (DOG del 27 de octubre), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 11 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, que se aprueba por acuerdo del Consello de Goberno del 7 de noviembre de 2024, resuelve asignar la referida plaza al/a la concursante **D./D<sup>a</sup>. JOSÉ JOAQUÍN DE TROYA CALATAYUD**.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la sección social del tribunal de instancia de A Coruña de conformidad con lo establecido en el artículo 2.n) de la Ley 36/2011, del 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245 del 11.10.2011). Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

La vicerrectora de Profesorado por delegación del rector (RR 10/07/2024)

María Teresa López Fernández